

**INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL DE CARVLIP S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2010**

**1.- ANTECEDENTES**

La empresa de CARVLIP S.A. fue creado con una visión amplia de fabricación de colchones y afines, apegado a todas las leyes que rigen a una Sociedad de Derecho, en este entorno la empresa no ha sido posible arrancar con nuestro objetivo, no porque haya faltado voluntad y el tesón de la administración, sino porque ha sido difícil entrar a un mercado donde esta vocalizado a un solo proveedor, quien es el que dicta los precios siendo esta empresa la que rigen por los mercados internacionales quienes son las que ponen las pautas a seguir , en este contexto se hace difícil arrancar con solvencia este negocio , de esta manera ha sido imposible tener una sana competencia.

**2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.**

El principal objetivo, que era la rentabilidad, sin embargo no se ha logrado por diferentes causas por lo que estos resultados no nos permiten avizorar que en el futuro tengamos una mayor rentabilidad, pero con nuestro mejor esfuerzo se puede obtener una reactivación de la Compañía. Es así que la compañía paso inactiva durante el año 2010 por lo tanto no registra ningún movimiento económico.

**3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La Gerencia ha observado todas las disposiciones legales y estatutarias así como ha ejecutado todas las resoluciones de las Juntas Generales efectuadas en el periodo.

4.--

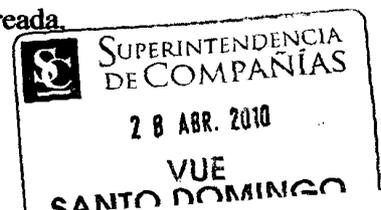
**- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.**

La situación financiera de la compañía no se alterado, porque a pesar de no existir ingresos, tampoco ha existido gastos, debido a la inactividad.

**5.- CONCLUSIONES**

- La compañía no opero durante el año 2009.
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía no cumple con el objeto social para el cuál fue creada.

**6.- RECOMENDACIONES**



- La junta General debe resolver sobre la situación de los socios que no han colaborado con la compañía como ellos se comprometieron.
- Se debe tramitar el aumento de capital.



SALOMON RUIZ PEREIRA.  
GERENTE GENERAL.